



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

15 JUN 2012

Expediente N° 8.053/12.-

VISTO estas actuaciones y, en particular, la Resolución N° 336/12 por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO II - Carreras de Profesorado en Matemática (Plan 1997), Licenciatura en Matemática (Plan 2000), Licenciatura en Física (Plan 2005) y Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2005), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que a fojas 3 la mencionada Facultad informa que el cargo se encuentra en condiciones de ser concursado.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

POR ELLO, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 135/12.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 8° Sesión Ordinaria del 14 de junio de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO II - Carreras de Profesorado en Matemática (Plan 1997), Licenciatura en Matemática (Plan 2000), Licenciatura en Física (Plan 2005) y Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2005).

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Estela Sonia ALIENDRO	Roberto Aníbal SCOTTO
Camilo Alberto JADUR	Marta Susana URUIUOLO
Roberto Francisco CAUTELIER	Beatriz Eleonora VIVIANI
	Marta Cristina LENTINI
	Tomás Fernando GODOY
	María Cristina PRETI
	Linda Victoria SAAL
	Thomas Nathaniel HIBBARD
	María Luisa OLIVER

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Exactas, UAI, Asesoría Jurídica, y Miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



*[Firma]*  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*[Firma]*  
C. P. N. Victor Hugo CLAROS  
Rector  
Universidad Nacional de Salta